

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

Quien suscribe, **CPCC. Leny Luz López Lozano**, en mi calidad de **Gerente de Administración y Finanzas** de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A., manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A. de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y conforme al plazo establecido en la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019; el cual vence el 30 de junio de 2020 y en aplicación a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, denominada “**Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado**” aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG. de fecha 15 de mayo de 2019, se deberá desarrollar los ejes en Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia de Administración y Finanzas a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Tarapoto a las 10:00 horas del día 15 de agosto de 2019.



CPCC. Leny Luz López Lozano
Gerente de Administración
y Finanzas

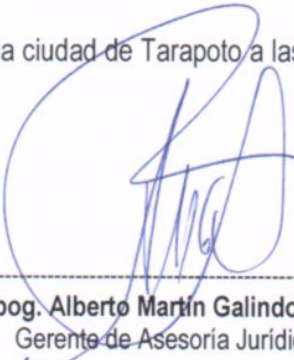
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

Quien suscribe, **Abog. Alberto Martín Galindo Vera**, en mi calidad de **Gerente de Asesoría Jurídica** de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima EMAPA SAN MARTÍN S.A., manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A. de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y conforme al plazo establecido en la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019; el cual vence el 30 de junio de 2020 y en aplicación a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, denominada “**Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado**” aprobada mediante Resolución de Contraloría N°146-2019-CG. de fecha 15 de mayo de 2019, se deberá desarrollar los ejes en Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia Comercial a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Tarapoto a las 10:00 horas del día 15 de agosto de 2019.



Abog. Alberto Martín Galindo Vera
Gerente de Asesoría Jurídica


**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

Quien suscribe, **Ing. Manuel Ángel Ramírez García**, en mi calidad de **Gerente de Operaciones** de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima - EMAPA SAN MARTÍN S.A., manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A. de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y conforme al plazo establecido en la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019; el cual vence el 30 de junio de 2020 y en aplicación a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, denominada “**Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado**” aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG. de fecha 15 de mayo de 2019, se deberá desarrollar los ejes en Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia de Operaciones a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Tarapoto a las 10:00 horas del día 15 de agosto de 2019.



Ing. Manuel Ángel Ramírez García
Gerente de Operaciones

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

Quien suscribe, **Ing. María Isabel García Hidalgo**, en mi calidad de **Gerente General** de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima EMAPA SAN MARTÍN S.A., manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A. de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y conforme al plazo establecido en la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019; el cual vence el 30 de junio de 2020 y en aplicación a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, denominada **“Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”** aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG. de fecha 15 de mayo de 2019, se deberá desarrollar los ejes en Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia General a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Tarapoto a las 10:00 horas del día 15 de agosto de 2019.



Ing. María Isabel García Hidalgo
Gerente General

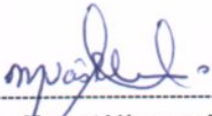
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

Quien suscribe, **Ing. Margot Vásquez Panduro**, en mi calidad de **Gerente Comercial** de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima EMAPA SAN MARTÍN S.A., manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A. de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y conforme al plazo establecido en la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019; el cual vence el 30 de junio de 2020 y en aplicación a la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, denominada “**Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado**” aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG. de fecha 15 de mayo de 2019, se deberá desarrollar los ejes en Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia Comercial a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A., que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Tarapoto a las 10:00 horas del día 15 de agosto de 2019.



Ing. Margot Vásquez Panduro
Gerente Comercial